



VeriFactu. Normativa a aplicar y taller práctico de implementación

Sku: 1279ID

Horas: 30

JUSTIFICACIÓN

El sistema Verifactu (o Ley Antifraude) no es opcional: es la nueva obligación que transformará la forma de facturar en España a partir de 2026.

1. Cero Riesgos: La Multa más dura para autónomos

La Agencia Tributaria es clara: la mera tenencia o uso de un software de facturación que no cumpla con Verifactu será sancionada con 50.000 € por cada año de incumplimiento.

Con el curso, usted aprenderá a:

- Identificar un software ilegal.
- Dominar los requisitos para garantizar la integridad de sus registros.
- Cumplir la ley sin sobresaltos ni inspecciones.

2. Adiós a Word y Excel: La facturación manual será ilegal

Si hoy factura con Word, Excel o plantillas manuales, su sistema dejará de ser válido. La Ley exige que todos los registros sean inalterables, automáticos y con trazabilidad.

El curso le enseñará:

- Por qué estas herramientas quedan prohibidas.
- Cómo usar solo software certificado (Verifactu/Ley Antifraude).
- Cómo emitir correctamente facturas rectificativas, ya que borrar una factura será considerado manipulación.

3. Doble Preparación: Verifactu + Factura Electrónica

Verifactu es el primer paso obligatorio de digitalización. Después vendrá la Factura Electrónica B2B (Ley Crea y Crece).

El curso le da una visión completa:

1. Le adapta al sistema técnico Verifactu (evitar multas), que entra primero.
2. Le prepara para la Factura Electrónica B2B (obligación de formato), que llega justo después.